

Concepción, 15 de mayo de 2026.

Referencia: APRUEBA NOMBRAR REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA INTEGRAR COMISION REGIONAL EVALUADORA FFMCS 2026 Y VALIDAR LA NOMINA COMPLETA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION REGIONAL EVALUADORA.

CERTIFICADO N° 8998o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°09

Fecha: 14 de mayo de 2026.

Lugar: Centro Cívico Cultural Santa Bárbara.

→ Conocida la propuesta de la Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Sr. Ignacio Fica E., presentada por el ejecutivo mediante:

→ Documento: Ord. N° 1013 de fecha 08/05/2026.

- Así acordó: aprobar mandar al Consejero Regional Sr. Ignacio Fica E., como Titular y al Consejero Regional Sr. Luis Santibáñez B., como Suplente para integrar en representación del Consejo Regional la Comisión Regional Evaluadora FFMCS 2026.
- Asi tambien validar la nómina completa de los integrantes de la Comisión Regional Evaluadora, previamente designados por las instituciones respectivas, según se indica:
 - Colegio de Periodistas: Pamela Hidalgo Parra (Titular), Rodrigo Luppi San Martín (Suplente).
 - ARCHI: Ana González Gómez (Titular), Angelina Coser Baldo (Suplente).
 - Gobierno Regional: Consuelo Cura Orue (Titular), Gonzalo Cifuentes Uribe (Suplente).
 - SEREMI de Educación: Ana Carolina Durán Mella (Titular), Mabel Hernández Troncoso (Suplente).
 - SEREMI de Gobierno: Daniel Pacheco Ponce (Titular).
 - SEREMI de Economía: Christian Cifuentes Bastias (Titular), Carolina Arriaza Torres (Suplente).



➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 15-05-2026 16:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT: Oficio Ordinario N° 135, de fecha
06-05-2026, de SEREMI DE
GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO.

MAT.: Solicita nombrar representantes
CORE de la Comisión Regional
FFMCS 2026.

DE : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.

Junto con saludarles cordialmente, remito a Usted Oficio Ordinario N° 135, de fecha 06-05-2026, de la SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, el cual se envía para su análisis y sanción.

- 1- Nombrar representante titular y suplente del Consejo Regional para integrar la Comisión Regional Evaluadora FFMCS 2026.
- 2- Validar la nómina completa de los integrantes de la Comisión Regional Evaluadora, previamente designados por las instituciones respectivas.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 08-05-2026 22:04 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- El indicado.
- Administrador Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano.
- Oficina de Partes.

LMAG JPJBA ÁHRM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N°19.999.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ICTF2D-717>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PJQ5Y1-258>



ORD. N°

MAT.: Solicita nombrar representantes CORE de la Comisión Regional FFMCS 2026 e informar Nombramiento.

Concepción, 06-05-2026

DE : DANIEL PACHECO PONCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO

Junto con saludar, y en el marco de la ejecución del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social (FFMCS), año 2026, informo a usted que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, y con lo establecido en el artículo 10° del Decreto N°45, que aprueba el Reglamento del Fondo, corresponde proceder a la conformación de la Comisión Regional Evaluadora, requisito indispensable para el inicio del respectivo concurso.

Al respecto, el artículo 10° del Reglamento del FFMCS dispone que la Comisión Regional deberá constituirse **durante la segunda quincena del mes de enero** y estará integrada por ocho (8) personas, de acuerdo con la siguiente representación:

- Un/a representante del Colegio de Periodistas.
- Un/a representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI).
- Un/a representante del Consejo Regional.
- Un/a representante del Gobierno Regional.
- Un/a representante del/de la Secretario/a Regional Ministerial de Educación.
- El/la Secretario/a Regional Ministerial de Gobierno, quien actuará como Secretario/a y Ministro/a de Fe de la Comisión.
- Un/a representante del/de la Secretario/a Regional Ministerial de Economía.

En cumplimiento de dicha normativa, esta Secretaría Regional Ministerial de Gobierno ha realizado previamente las gestiones correspondientes ante las instituciones que conforman la Comisión, a fin de que estas procedan a la designación formal de sus respectivos representantes, cuyos antecedentes se detallan en el cuadro que se acompaña en el presente oficio.

Cuadro de Integrantes Comisión Regional Evaluadora FFMCS 2026



Institución/ Representación	Nombre completo	Calidad (Titular/Su plente)	Cargo	Acto administrativo de nombramiento (N° y fecha)
Colegio de Periodistas	Pamela Hidalgo Parra	Titular	Presidenta	1/13-02-2026
Colegio de Periodistas	Rodrigo Luppi San Martín	Suplente	Vicepresidenta	1/13-02-2026
Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	Ana González Gómez	Titular	Profesional Radio Creación 99.3	26-01-2025
Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	Angelina Coser Baldo	Suplente	Profesional Radio Creación 99.3	26-01-2025
Consejo Regional				
Gobierno Regional	Consuelo Cura Orue	Titular	Periodista Unidad de Comunicaciones	655 /02-04-2026
Gobierno Regional	Gonzalo Cifuentes Uribe	Suplente	Periodista Unidad de Comunicaciones	655 /02-04-2026
SEREMI de Educación	Ana Carolina Duran Mella	Titular	Periodista	764/16-04-2026
SEREMI de Educación	Mabel Hernández Troncoso	Suplente	Periodista	764/16-04-2026
SEREMI de Gobierno	Daniel Pacheco Ponce	Titular	Seremi de Gobierno	Decreto n° 45
SEREMI de Economía	Christian Cifuentes Bastías	Titular	Seremi de Economía	011-2026 23-04-2026
SEREMI de Economía	Carolina Arriaza Torres	Suplente	Asesora Técnica Seremi de Economía	011-2026 23-04-2026

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento del Fondo, se solicita a al Consejo Regional:

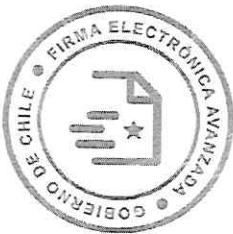
1. Nombrar representante titular y suplente del Consejo Regional para integrar la Comisión Regional Evaluadora FFMCS 2026.
2. Validar la nómina completa de integrantes de la Comisión Regional Evaluadora, previamente designados por las instituciones respectivas.





Una vez adoptado el acuerdo correspondiente, se solicita remitir a esta Secretaría Regional Ministerial el acuerdo del Consejo Regional, que formalice tanto la designación de su representante como la validación del resto de los integrantes de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración en el cumplimiento oportuno de este procedimiento, se despide atentamente,



Firmado por:
Daniel Alberto Pacheco Ponce
Seremi de Gobierno Región Bio Bio
Fecha: 06-05-2026 16:38 CLT
Seremi Segegob Biobio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZXC5IP-560>

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PJQ5Y1-258>

GOBIERNO DE CHILE